

**DESIGNA COORDINADORA DE LA ESCUELA DE
MEDICINA.**

DECRETO EXENTO N° 00.194/2019.

Arica, febrero 26 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta Vicerrectoría Académica N°119/2019, de enero 22 de 2019, Traslado de Rectoría N°138, de enero 23 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico de la Universidad, en Carta V.R.A. N°119, de enero 22 de 2019.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. Regularizase el siguiente acto de administrativo.

2. Desígnase a la Sra. **ANDREA LARRAZABAL MIRANDA**, académica a contrata adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, para asumir como COORDINADORA DE LA ESCUELA DE MEDICINA a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.LTI.jcq.

07 MAR 2019